



Anexo II
DECRETO SUPREMO N° 007-2021-VIVIENDA
Capacidad Presupuestal Máxima

N°	Proyectos de Inversión				PAGOS POR INVERSIÓN							
	Proyecto	Servicio a intervenir	Departamento /Provincia	Ciudad/ Distritos	Inversión (S.)	2025	2026	(...)	2037	2038	2039	2039
1	Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de las provincias de Piura y Talara; y servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara	Servicio de agua potable	Piura/Paita	Paita, Amotape, El Arenal, Colán, La Huaca, Tamarindo, Vichayal.	576,000,000	75,728,895	75,728,895	75,728,895	75,728,895	75,728,895	75,728,895	75,728,895
			Piura/Talara	Pariñas (Talara), La Brea, El Alto, Lobitos, Los Órganos, Máncora								
		Servicio de tratamiento de aguas residuales	Piura/Talara	Pariñas (Talara), La Brea, El Alto, Lobitos, Los Órganos, Máncora	230,000,000	30,238,969	(...)	30,238,969	30,238,969	30,238,969	30,238,969	30,238,969
2	Servicio de agua potable mediante desalación de agua de mar en el área urbana de la provincia de Lambayeque	Servicio de agua potable	Lambayeque/Lambayeque	Lambayeque, San José	195,000,000	25,637,386	25,637,386	25,637,386	25,637,386	25,637,386	25,637,386	25,637,386
			Lima/Huaura	Huacho, Caleta de Carquin, Hualmay, Végueta, Sayán								
3	Servicio de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca	Servicio de tratamiento de aguas residuales	Lima/Barranca	Barranca, Supe, Supe Puerto, Paramonga y Pativilca	140,000,000	18,406,329	18,406,329	18,406,329	18,406,329	18,406,329	18,406,329	18,406,329
			Huancavelica/Huancavelica	Huancavelica y Ascension								
4	Servicio de Tratamiento de aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huancavelica y Andahuaylas	Servicio de tratamiento de aguas residuales	Apurímac/Andahuaylas	Andahuaylas, San Jerónimo y Talavera	1,141,000,000	150,011,579	150,011,579	150,011,579	150,011,579	150,011,579	150,011,579	150,011,579
			Inversión Total									

Nota 1: Los quince (15) años de pago por inversiones, no están asociados al período de concesión o la vida útil del proyecto. El MVCS espera que el contrato de asociación público privado derivado de la prestación de las IPC, tengan un horizonte de plazo similar o mayor a los estipulados en los contratos de concesión vigentes en el Sector Saneamiento.

Nota 2: Los montos incluyen IGV.

Nota 3: Se estima que a partir del funcionamiento, los pagos de operación y mantenimiento se darán con cargo a tarifas, por 20 años como mínimo.

